

*Resolución de 8 de noviembre de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre y por el sistema general de promoción interna, convocadas por Resolución de 29 de febrero de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), en relación con la Resolución de 29 de febrero de 2024 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 26 de marzo de 2024), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre:

**ESTE RECTORADO**, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

*Primero.-* Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las listas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad ([www.upm.es](http://www.upm.es)).

*Segundo. -* Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 3 de diciembre de 2024, a las 16:00 horas, en el Aula de exámenes E1 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Plaza Cardenal Cisneros 3, 28040, Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6C69-5046-6C63G6544P485A">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6C69-5046-6C63G6544P485A</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/11/2024 15:41:40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de noviembre de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6C69-5046-6C63G6544P485A">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6C69-5046-6C63G6544P485A</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/11/2024 15:41:40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		